

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 2.730
RETIRO,
VESTOS: 07 SET. 2016

1º Decreto Exento N°1.576 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016.-

2º Art. 8 letra c) de la Ley 18.085, que regula los procedimientos de compra sector Público y Art. 18 N° 7, letra y de su reglamento

3º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.085 "Organica Constitucional de Municipalidades"



CONSIDERANDO:

1º Que se requieren adquirir insumos correspondientes a gastos de alimentación y bebidas para la actividad denominada "pasando Agosto del Adulto Mayor" que se llevará a cabo el día 09 de Septiembre de 2016 en el Complejo Deportivo de la Compañía Chilena de Pájaros, de la comuna de Retiro.

2º Que el proveedor cuenta con la experiencia necesaria para garantizar el éxito de la actividad.

DECRETO:

1º Constitúese los Servicios al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

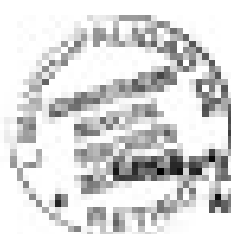
- Supermercado Italia, Rut. 78.591.389-4

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$340.875.- más IVA, por concepto de insumos en la actividad denominada "Pasando Agosto del Adulto Mayor" a realizarse el día viernes 09 de Septiembre del 2016 en el Complejo Deportivo de la Compañía Chilena de Pájaros de la comuna de Retiro.

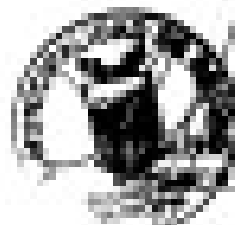
3º Imputese el gasto con cargo al Decreto exento N° 2.606 de fecha 25 de agosto del 2016. "Pasando Agosto del Adulto Mayor" cuenta N° 21.01.081.806.805 gastos de alimentación y bebidas para personas.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


ANGELA PARAGUAI TRINIDAD
 CAJPE (R)
 UNIDAD DEL COMUNITARIO


JOSE LARRAÑAGA GUTIERREZ
 ADM. MUNICIPAL


SAMUEL MULLA HERRERA
 JEFE RANE Y FINANZAS
 Aprobación Presupuesto y Financiera


JOSE LUIS BARRA FUENTES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CLAVE: BPP/2008/007/007

DISTRIBUCION

- ✓ Alcalde - SDCMUN
- ✓ Unidad de Control
- ✓ Edificaciones
- ✓ Depto. Administración y Finanzas
- ✓ Excmo. Unidad Des. Comunitario